

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Lunes 24 de mayo de 2021 Pág. 4141

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3279 CORPREGA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 31 de marzo de 2021, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2021, a las 12 horas, en Vigo (Pontevedra), Concepción Arenal, n.º 5 (Hotel Ciudad de Vigo) y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar, a las 13 horas, para deliberar y decidir sobre los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, con aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Información sobre la situación actual de las inversiones inmobiliarias y, en su caso, adopción de acuerdos para el caso de que haya ofertas de compra.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores a tal efecto.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Vigo, 31 de marzo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Abalde Villar.

ID: A210033164-1